

PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIO EN GESTIÓN DE RIESGOS Y RESILIENCIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES



Esta publicación fue realizada en el marco del Memorandum de Entendimiento firmado entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Rosa Icela Rodríguez Velázquez
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Laura Velázquez Alzúa
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Enrique Guevara Ortiz
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Lorenzo Jiménez de Luis
REPRESENTANTE RESIDENTE EN MÉXICO

Sandra Sosa
REPRESENTANTE ADJUNTA EN MÉXICO

Edgar González
OFICIA NACIONAL DE AMBIENTE, ENERGÍA Y RESILIENCIA

D. R. Versión Electrónica, julio de 2021
Ciudad de México

© SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Avenida Constituyentes 947, Edificio B, Planta Alta
Colonia Belén de las Flores
Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México
Teléfono: 55 1103 6000
<https://www.gob.mx/sspc>

© CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

Av. Delfín Madrigal 665,
Col. Pedregal de Santo Domingo,
Coyoacán, C. P. 04360, Ciudad de México
Teléfono: 55 1103 6000, ext. 72045
www.gob.mx/cenapred

© PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Montes Urales N°440
Colonia Lomas de Chapultepec
Miguel Hidalgo, CP. 11000 Ciudad de México
Teléfono: (5255) 4000 9700

Comentarios: editor@cenapred.unam.mx

Redacción técnica: Cecilia Izcapa, Karla Mendez, Cristina Olmedo, Gontrán Villalobos,
Mauricio Escalante, Valeria Maurizi y Xavier Moya.

Fotografía de portada: Cortesía del proyecto CONACYT-CENAPRED 294213 para el desarrollo de estrategias de comunicación del riesgo. Taller comunitario en Metlac Hernández, municipio de La Perla, Veracruz.

Fotografías en interiores: Cortesía del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y proyecto CONACYT-CENAPRED antes citado.

La reproducción total o parcial de la publicación colectiva se encuentra permitida siempre y cuando se cite de manera adecuada a las organizaciones autoras y no se use con fines comerciales o lucrativos. El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ni de sus Estados Miembros.

CUADERNILLO DE PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIO EN GESTIÓN DE RIESGOS Y RESILIENCIA

Esta publicación fue realizada en el marco del Memorandum de Entendimiento firmado entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

Agradecimientos: A a las organizaciones Cinco Panes y dos peces A.C., Cruz Roja Mexicana, Fundación Z Zurich, Hábitat para la humanidad México A.C., Oxfam México, Save The Children, The Hunger Project, World Vision México, a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas y la Secretaría del Bienestar, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto de Ecología y Cambio Climático, la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la Administración Pública Federal, por sus valiosos comentarios y aportaciones que enriquecieron el proceso de elaboración de esta publicación.



ÍNDICE

Presentación	5
1. Introducción	7
2. Objetivos y alcances del Plan	9
Primera parte: Organización comunitaria y participación	14
3. Organización del Comité Comunitario	15
4. Directorio de Integrantes del Comité Comunitario	20
5. Mapeo de actores sociales en el territorio	21
Segunda parte: Autodiagnóstico comunitario	22
6. Diagnóstico del contexto comunitario	23
7. Memoria histórica de los desastres	28
8. Mapa comunitario	30
Tercera parte: Identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades	33
9. Identificación y análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades	34
Cuarta parte: visión comunitaria y planificación colectiva	42
10. Acciones de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático	43 45
11. Protocolo de preparación, respuesta y recuperación ante desastres	46
Anexos	47
A. Acta de Instalación del Comité Comunitario	50
B. Fundamentación del Plan	



PRESENTACIÓN

Las comunidades, históricamente unidas por lazos de afecto, costumbres, valores y tradiciones tienen el derecho y, a su vez, la responsabilidad de trabajar conjuntamente para mejorar sus condiciones de vida. La resiliencia comunitaria, como abanico de capacidades locales para detectar y prevenir riesgos así como para recuperarse ante el impacto de los desastres, se construye todos los días, con la intervención comprometida y responsable de personas que buscan mejorar las condiciones de su entorno y las herramientas para adaptarse al mismo. El presente Plan que pone a disposición el CENAPRED está basado en buenas prácticas implementadas en México, particularmente por el estado de Chiapas y fue elaborado con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual busca coadyuvar en el desarrollo de herramientas para la construcción de lazos de cooperación colectiva para prepararse, afrontar y recuperarse de manera exitosa ante el impacto de los desastres. Unidos, somos capaces de identificar y reducir nuestros riesgos, así como de aumentar nuestras capacidades y adaptarnos a nuestro entorno.

Enrique Guevara Ortiz
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED)

INTRODUCCIÓN

La gestión local de riesgo de desastres está orientada a la protección de las personas, sus bienes, salud, medios de vida, de producción, así como de los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos, incluido el de desarrollo.

Por su ubicación geográfica, México está sujeto a la influencia de diferentes fenómenos naturales que en combinación con los factores de vulnerabilidad social, económica y ambiental son capaces de ocasionar emergencias y desastres. De particular importancia son los efectos que el cambio climático tiene en los fenómenos hidrometeorológicos, tales como lluvias fuertes, atípicas e inundaciones, ciclones tropicales, vientos, mareas de tormenta, sequías, inestabilidad de laderas, entre otros. De acuerdo CENAPRED (2019)¹, en los últimos 20 años estos fenómenos adversos han propiciado anualmente 80 % del total de daños y pérdidas en el país.

El conocimiento de los principales aspectos de los fenómenos hidrometeorológicos, el difundir la cultura de la prevención entre la población, la aplicación de las medidas de prevención de desastres y adaptación al cambio climático pueden contribuir de manera significativa en la reducción de daños y pérdidas.

Las comunidades y territorios resilientes son aquellos que identifican, comprenden y reducen sus riesgos, ya que cuando se materializan los desastres son capaces de resistir sus impactos, recuperándose de manera rápida, segura y sostenible. Además, logran adaptarse a los cambios y aprenden de estas situaciones para hacer frente a futuros eventos que pueden afectar sus procesos de desarrollo sostenible.

¹ CENAPRED, 2019, Características e impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana, México, Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos CENAPRED.



La gestión local del riesgo de desastres requiere la participación inclusiva, accesible y no discriminatoria de la sociedad, así como del empoderamiento de las comunidades y autoridades. Una forma de lograrlo es a través de la conformación de **Comités Comunitarios de Prevención y Reducción de Riesgos**, que son espacios de consulta y de participación ciudadana integrados por personas de la sociedad, en coordinación con las autoridades locales que apoyan a Identificar peligros, prevenir riesgos, fortalecer capacidades y dar respuesta oportuna a emergencias y desastres.

El objetivo central es implementar acciones que disminuyan el impacto de los fenómenos naturales adversos sobre la población y sus medios de vida, fortalecer sistemas de alerta temprana y realizar simulacros de evaluación de las capacidades de respuesta a nivel comunitario. Los comités están formados por residentes de la comunidad mayores de edad, que sean reconocidos por sus comunidades como personas confiables, preferentemente que sepan leer y escribir, además de conocer las prácticas y costumbres locales. También deben mostrar interés y disposición para apoyar en las tareas de protección civil y de gestión local de riesgo de desastres.

El comité se formaliza a través de un Acta de Instalación, en la cual se establecen las funciones de cada participante, el número y tipo de brigadas que se requieren para brindar a la comunidad mayor seguridad. Los integrantes del comité, además de ser parte de una iniciativa ciudadana que fortalezca la comunicación, organización, preparación y resiliencia local, basada en los principios de coordinación, corresponsabilidad y solidaridad, recibirán cursos de protección civil y tendrán acceso a información que fortalezca sus capacidades preventivas.

OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PLAN

2

2.1 ¿Cuál es el objetivo del Plan de Acción en Gestión de Riesgos y Resiliencia?

Ser una herramienta para la planificación participativa, la organización social y la toma de decisiones que contribuya a la creación y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, a través de la sensibilización y guía en el proceso de identificación, comprensión y gestión local del riesgo de desastres.

2.2 ¿Para qué se utiliza el Plan de Acción?

Para orientar el análisis, diseño participativo e implementación efectiva de acciones de prevención de riesgos, desastres y de adaptación al cambio climático a nivel local, así como aumentar las capacidades de respuesta oportuna y recuperación ante emergencias y desastres.

2.3 ¿Quiénes deben utilizar este Plan de Acción?

Personas integrantes de ejidos, comunidades, barrios y colonias, así como de pueblos originarios y afrodescendientes que se encuentren organizados y guiados por el Comité Comunitario y estén interesados en promover y liderar un desarrollo local seguro, sostenible, resiliente y humano en sus comunidades.

2.4 ¿Qué capacidades y recursos se requieren para elaborar e implementar el Plan de Acción?

El plan de acción será elaborado por el Comité Comunitario y por personas de la comunidad interesados en:

- Conocer la **localidad**, el territorio, sus aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales y ser habitante residente de la misma.

- Integrar y designar un conjunto de representantes de la comunidad, incluyendo la participación activa de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultas mayores y autoridades locales.
- Conocer temas básicos de desarrollo local, gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- Tener interés y buena disposición para destinar tiempo, con la finalidad de participar en reuniones y sesiones de trabajo para elaborar y dar seguimiento al plan de acción.

Para su implementación se consideran las siguientes capacidades y recursos:

- Escuchar de forma activa las necesidades e intereses de la comunidad, considerando las desventajas que enfrentan mujeres, niñas adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores ante desastres.
- Dialogar y trabajar en colaboración con diversos actores en el territorio.
- Servir a la comunidad.
- Ser líder comunitario con capacidad para actuar y decidir.
- Realizar gestión social y planificación.

Se sugiere la conformación de un Comité Comunitario por cada 1000 habitantes en la localidad, de manera ideal con una representación equitativa entre personas de la comunidad.

2.5 ¿Cómo está organizado este Plan de Acción?

El Plan de Acción se encuentra organizado en cuatro apartados:

Primero. Organización comunitaria y participación.

En este apartado se aborda la conformación de los Comités Comunitarios, sus integrantes, funciones y responsabilidades dentro de la estructura de toma de decisión de las comunidades, así como su vinculación con autoridades y otros actores en el territorio.

Segundo. Autodiagnóstico comunitario. Descripción del contexto comunitario, la recuperación de la memoria histórica de sus recursos y de la ocurrencia de

desastres, separadas por género y concluye con la realización de mapas comunitarios participativos.

Tercero. Identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades. Se realiza el reconocimiento de amenazas y vulnerabilidades presentes y futuras en el territorio que identifica la comunidad y las capacidades con que se cuenta para hacerles frente y recuperarse.

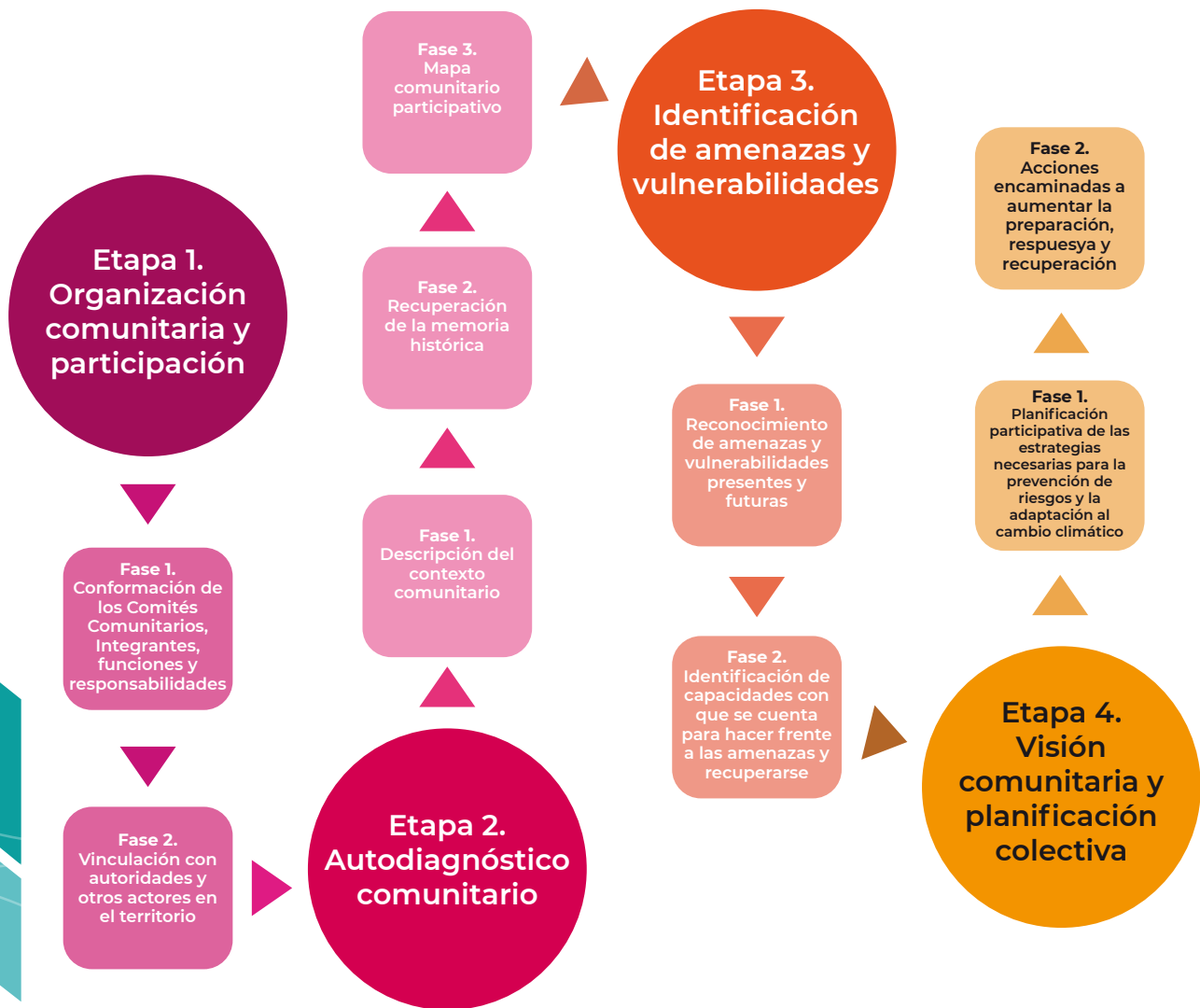
Cuarto. Visión comunitaria y planificación colectiva. Una vez realizado el diagnóstico, se construye de manera colectiva una visión de futuro para la localidad con un horizonte de 10 años orientada a su desarrollo sostenible y resiliente. Para ello se realiza la planificación participativa de las estrategias que son necesarias realizar para la prevención de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, posteriormente las acciones encaminadas a aumentar la preparación, respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre.

2.6 ¿Quiénes elaboran el Plan de Acción Comunitario en Gestión de Riesgos y Resiliencia ?

Los integrantes del Comité Comunitario junto con autoridades municipales de Protección Civil y, en lo posible, actores sociales que se benefician del territorio, en coordinación y con asesoría técnica de organizaciones civiles e instituciones gubernamentales con conocimientos en Gestión Local de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.



ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:





PRIMERA PARTE

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN



ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

Para comenzar es necesario conocer los siguientes conceptos fundamentales descritos a continuación, retomados de la *Ley General de Protección Civil Última reforma publicada DOF 06-11-2020*.

Peligro	Es la posibilidad de que ocurra un evento que provoque la pérdida de vidas humanas, daños a la salud, afectaciones en viviendas y edificios, que impacte en la economía familiar, local o nacional. Los peligros pueden ser de origen natural (sismos, actividad volcánica, lluvias intensas, ciclones tropicales, etc.) o provocados por las personas (incendios, explosiones, contaminación, etc.).
Vulnerabilidad	Son las condiciones sociales económicas y ambientales de la población, sus viviendas, sus bienes y sus actividades de sustento que la hacen propensa a sufrir daños por la ocurrencia de un peligro. Por ejemplo, viviendas elaboradas con materiales precarios.
Exposición	Es la cantidad de personas o los tipos de bienes, infraestructura o medios de vida en una zona.
Capacidad	Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse para gestionar y reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia
Riesgo de desastre	Es la probabilidad de que la población y la economía familiar sufran daños y pérdidas debido a la ocurrencia de un peligro ante el cual son vulnerables.
Resiliencia	Es la capacidad que tienen los sistemas naturales y sociales para resistir, adaptarse y recuperarse de los efectos de una emergencia o desastre, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

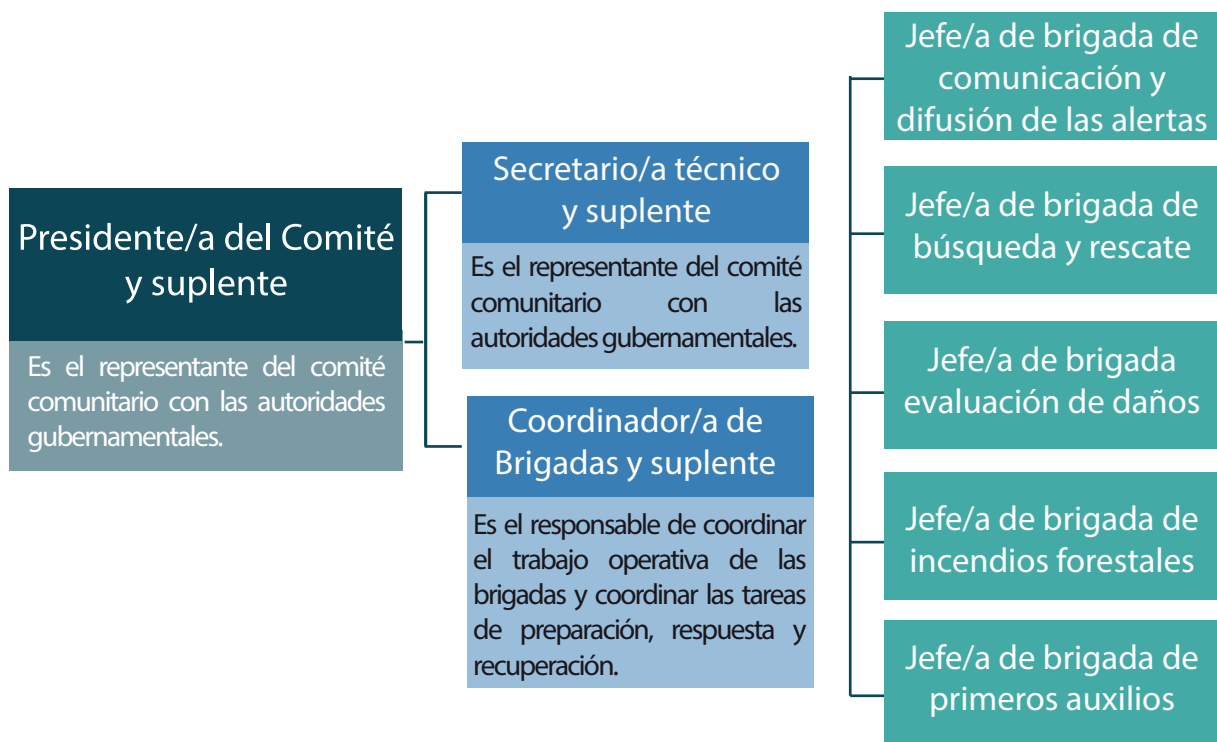
Se utilizarán los términos de peligro y/o amenaza, para hacer referencia a la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) en una comunidad en riesgo EIRD de las Naciones Unidas, Ginebra, 2004).

Después de entender estos conceptos, podemos comenzar la conformación de nuestro comité.

Un Comité Comunitario se forma para que las comunidades identifiquen sus peligros y vulnerabilidades, conozcan y comprendan sus riesgos y planeen estrategias de prevención y adaptación local, así como para estar preparados y poder dar respuesta ante emergencias y desastres. El comité se integra con personas de todos los grupos sociales que cuenten con habilidades y capacidades frente a la emergencia con la finalidad de reducir vulnerabilidades. Sus responsabilidades son:

- Tomar cursos de capacitación en Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- Elaborar, dar seguimiento y actualizar su Plan de Acción Local.
- Participar activamente en la promoción comunitaria de la prevención de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.
- Coordinar con las autoridades municipales, estatales y otros actores sociales, acciones de prevención de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.
- Apoyar, en los casos que corresponda, en la evaluación de daños y análisis de necesidades de sus comunidades.
- Coordinar la respuesta con sus brigadas ante una emergencia, así como coordinarse con las autoridades comunitarias y el Consejo Municipal de Protección Civil para la respuesta y la recuperación ante desastres.

En el caso de las comunidades, el presidente del Comité Comunitario es la autoridad local quien lleva a cabo la coordinación de la planeación y gestión de acciones indispensables para dar respuesta a una contingencia y reducir el riesgo de desastre. Estos comités tienen la responsabilidad de coordinar las acciones de respuesta y gestionar ante las autoridades municipales y estatales las necesidades identificadas. El objetivo es tener una mejor organización para ofrecer una respuesta apropiada a la comunidad en situaciones de riesgo y emergencia.



Los integrantes del Comité son los responsables de convocar a reuniones a los miembros de la comunidad. La participación debe ser incluyente, es decir, debe haber hombres, mujeres, niños, niñas, **grupos originarios, afrodescendientes**, así como personas con discapacidad, embarazadas y adultas mayores. También estarán líderes y autoridades locales para elaborar el diagnóstico y mapa comunitario, la memoria histórica de los desastres, la identificación y análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades.

Se propone que el comité de cada comunidad este dividido en las siguientes brigadas para cumplir su función: comunicación y difusión de alertas; búsqueda y rescate; albergues y refugios; evaluación de daños, brigada de incendios forestales y primeros auxilios. La conformación de las brigadas y el número de integrantes dependerá de las necesidades de cada comunidad.

A continuación se presenta una distribución sugerida de funciones y responsabilidades de las brigadas que integran el Comité Comunitario:

BRIGADAS	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Comunicación y difusión de alertas	Mantiene comunicación permanente con todas las brigadas, gobiernos y demás instancias que brindan apoyo a la población en casos de emergencia (Cruz Roja, Bomberos, etc.).
Búsqueda y rescate	Conoce las acciones preventivas de auxilio y recuperación en una situación de búsqueda y rescate que pueda ocurrir dentro de la comunidad con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas y materiales.
Albergues y refugios	Apoya a las instancias encargadas de la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia o desastre.
Evaluación de daños	Realiza la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) con el fin de describir de la manera más rápida y objetiva posible el impacto de un evento adverso sobre la comunidad y, tomando en cuenta su capacidad de respuesta, determinar los recursos adicionales que son requeridos para enfrentar los efectos inmediatos y futuros.
Incendios forestales	Realiza acciones de prevención y combate de incendios forestales. Enfocada en disminuir la incidencia de incendios forestales causados por descuido humano.
Primeros auxilios	Actúa adecuadamente ante una situación de emergencia que involucre primeros auxilios, mediante tres fases (antes, durante y después) con la finalidad de evitar las complicaciones que se deriven de los accidentes, así como asegurar el traslado de la persona accidentada haciendo uso apropiado de los recursos disponibles.



Por último, se presenta un modelo de organigrama a través del cual se estructura la organización de un Comité Comunitario para desempeñar sus funciones y responsabilidades.

Revisión y actualización del Plan e integrantes del Comité

Se sugiere que el Plan de Acción pueda revisarse por el Comité Comunitario dos veces al año, la primera al inicio de la temporada de huracanes y la segunda al inicio de la temporada de incendios para evaluar los avances y hacer ajustes necesarios. Se propone una sesión comunitaria y otra entre autoridades locales y los actores clave del plan. En ellas se evalúan las acciones durante la temporada y se modifica el plan para el año entrante.

En cuanto a los integrantes del Comité Comunitario, se sugiere que la renovación ocurra mínimo cada tres años, en concordancia con los mecanismos y estructuras de toma de decisión a nivel local de la comunidad. Será la comunidad quién defina la continuidad de todos o de algunos de sus integrantes para períodos sucesivos, será importante dar aviso a las autoridades correspondientes de los ajustes y cambios de integrantes en el comité para mantener efectiva la comunicación.

4

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ COMUNITARIO

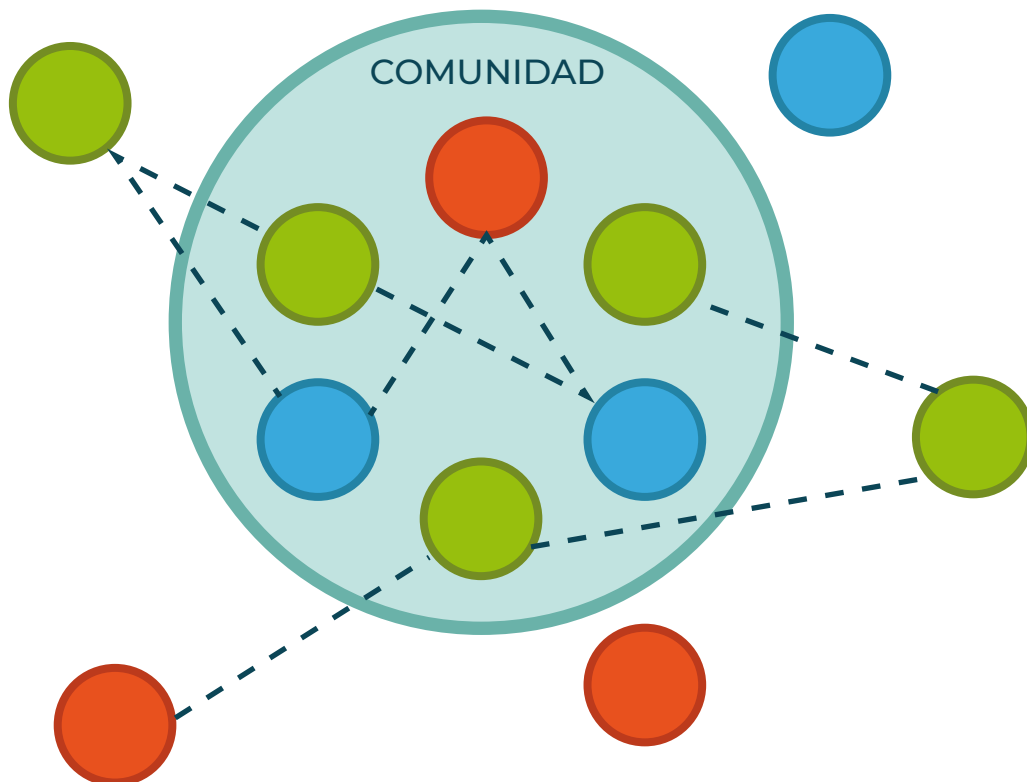
Indicaciones: Completen la siguiente tabla con los nombres completos (nombres y apellidos) así como los datos de contacto (dirección y teléfono) de las personas de la localidad que ocuparán los cargos que conforman el Comité Comunitario.

Cargo	Nombre	Datos de contacto
Presidente/a del Comité		
Suplente		
Secretario/a técnico		
Suplente		
Coordinador/a de Brigadas		
Suplente		
Jefe/a de Brigada		
Jefe/a de Brigada		
Jefe/a de Brigada		
Jefe/a de Brigada		
Jefe/a de Brigada		
Jefe/a de Brigada		

MAPEO DE ACTORES SOCIALES EN EL TERRITORIO

5

Indicaciones: Al interior del círculo que representa tu comunidad, describe los actores sociales (grupos, organizaciones e instituciones formales e informales) existentes en la comunidad, pueden ser grupos productivos, autoridades comunitarias, agrarias, religiosos, comités, entre otros. Posteriormente señala con una línea que los conecte la relación entre estos actores. Después, fuera del círculo, coloca a los actores que se vinculan con algún grupo al interior de la comunidad y únelos con una línea también. Por último, con un asterisco (*) señala los actores dentro y fuera de la comunidad que participan en la prevención, respuesta y recuperación ante riesgos y desastres.



SEGUNDA PARTE

AUTODIAGNÓSTICO COMUNITARIO



DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO COMUNITARIO

Para el llenado del siguiente apartado es necesario que:

- 1 Las personas integrantes del comité convoquen a juntas comunitarias, eligiendo los mejores días y horarios, así como el lugar propicio para que éstas tengan éxito.
- 2 La participación debe ser incluyente, es decir, debe haber hombres, mujeres, niños, niñas, pueblos originarios, autoridades, así como personas líderes, con discapacidad, embarazadas, adultas mayores y afrodescendientes.

Las y los miembros del comité deberán recopilar la siguiente información:

Indicaciones: Describir los principales elementos sociales, ambientales, económicos y culturales que conforman a la localidad, ejido, colonia o barrio.

Estado							
Municipio							
Localidad, comunidad, ejido, colonia o barrio							
Fecha de elaboración del Plan							
(MARQUE CON UNA X)							
<input type="checkbox"/>	Rural (menos de 2500 habitantes)	Urbana (más de 2500 habitantes)	Zona Metropolitana	Conurbada			
Demarcación							
(MARQUE CON UNA X)							
<input type="checkbox"/>	Total	Hombres	Mujeres	Embarazadas	Personas con discapacidad	Adultos mayores	Niños/niñas
Población							

VIVIENDA (MARQUE CON UNA X)

	<50	51-250	251-500	501-1000	1001-2499	>2500
No. de viviendas						

SERVICIOS DISPONIBLES EN LA VIVIENDA

(MARQUE CON UNA X)

Servicios básicos	<20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100 %
Drenaje					
Agua entubada					
Energía eléctrica					
Sanitario					

MATERIAL DE LAS PAREDES

(MARQUE CON UNA X)

Material de paredes o muros	<20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100 %
Material de desecho					
Lámina de cartón					
Lámina de asbesto o metálica					
Carrizo, bambú o palma					
Embarro o bajareque					
Madera					
Adobe					
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto					
No especificado					

MATERIAL DEL PISO

(MARQUE CON UNA X)

Material del piso	<20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100 %
Tierra					
Cemento firme					
Mosaico, madera u otro recubrimiento					
No especificado					

MATERIAL DEL TECHO

(MARQUE CON UNA X)

Material del techo	<20 %	21-40 %	41-60 %	61-80 %	81-100 %
Lámina de cartón					
Lámina metálica					
Lámina de asbesto					
Palma o paja					
Madera o tejamanil					
Terrado con vigería					
Teja					
Losa de concreto o viguetas con bovedilla					

SERVICIOS DE SALUD

(MARQUE CON UNA X)

Servicio de salud	Sí	No
Hospital		
Clínica		
Casa de salud		
Centro de cuidados ambulatorios		
Centro de cuidados especializados		



MEDIOS DE VIDA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Indique el porcentaje que se dedica a las principales actividades productivas y económicas de las que depende la localidad

		Actividad										
	agricultura	ganadería	pesca	forestal	minería	cacería	industria	maquila	construcción	servicios	comercio	
Hombres												
Mujeres												

FIGURAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

Enlistar figuras y formas de organización y de toma de decisión en la localidad (marcar las que sean necesarias)

- Asamblea ejidal o comunal ()
- Asambleas comunitarias ()
- Comités comunitarios ()
- Asociaciones sociales y/o productivas ()
- Asociaciones religiosas ()
- Brigadas ()
- Patronatos ()
- Mayordomía ()
- Otras ()



7

MEMORIA HISTÓRICA DE LOS DESASTRES



Las personas asistentes a la reunión llenarán el siguiente apartado. Es importante considerar que:

- 1 La participación debe ser incluyente, es decir, que se tome en cuenta la opinión de hombres, mujeres, niños y niñas, pueblos indígenas y afrodescendientes, autoridades, así como personas con discapacidad, embarazadas, adultas mayores y líderes.
- 2 De ser posible, se sugiere que el ejercicio se realice separando a hombres y mujeres para que al final se integre la información de los dos grupos.
- 3 Hacer consenso con las personas asistentes a la reunión para llenar cada apartado.

Indicación: Enlistar desde la experiencia de la comunidad los eventos que recuerden que más hayan afectado. Pueden ser situaciones de emergencia, desastres por fenómenos naturales y/o crisis de otro tipo. Describan para cada evento cómo les afectó de manera específica a hombres y mujeres de la localidad, qué hicieron para responder ante estas situaciones y cuánto tiempo estiman les tomó recuperarse y volver a la normalidad. Te pedimos enlistar al menos 5.

Año	Evento	¿Cómo nos afectó?		¿Qué hicimos para responder?		Tiempo para recuperarse
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	

¿Qué cambios ha notado en su comunidad con relación a la frecuencia e intensidad de los desastres?

¿A quienes han afectado principalmente estos desastres?

¿Qué limitaciones ha tenido su comunidad para prepararse y responder adecuadamente a los desastres?

8

MAPA COMUNITARIO

Las personas asistentes a las reuniones llenarán el siguiente apartado.

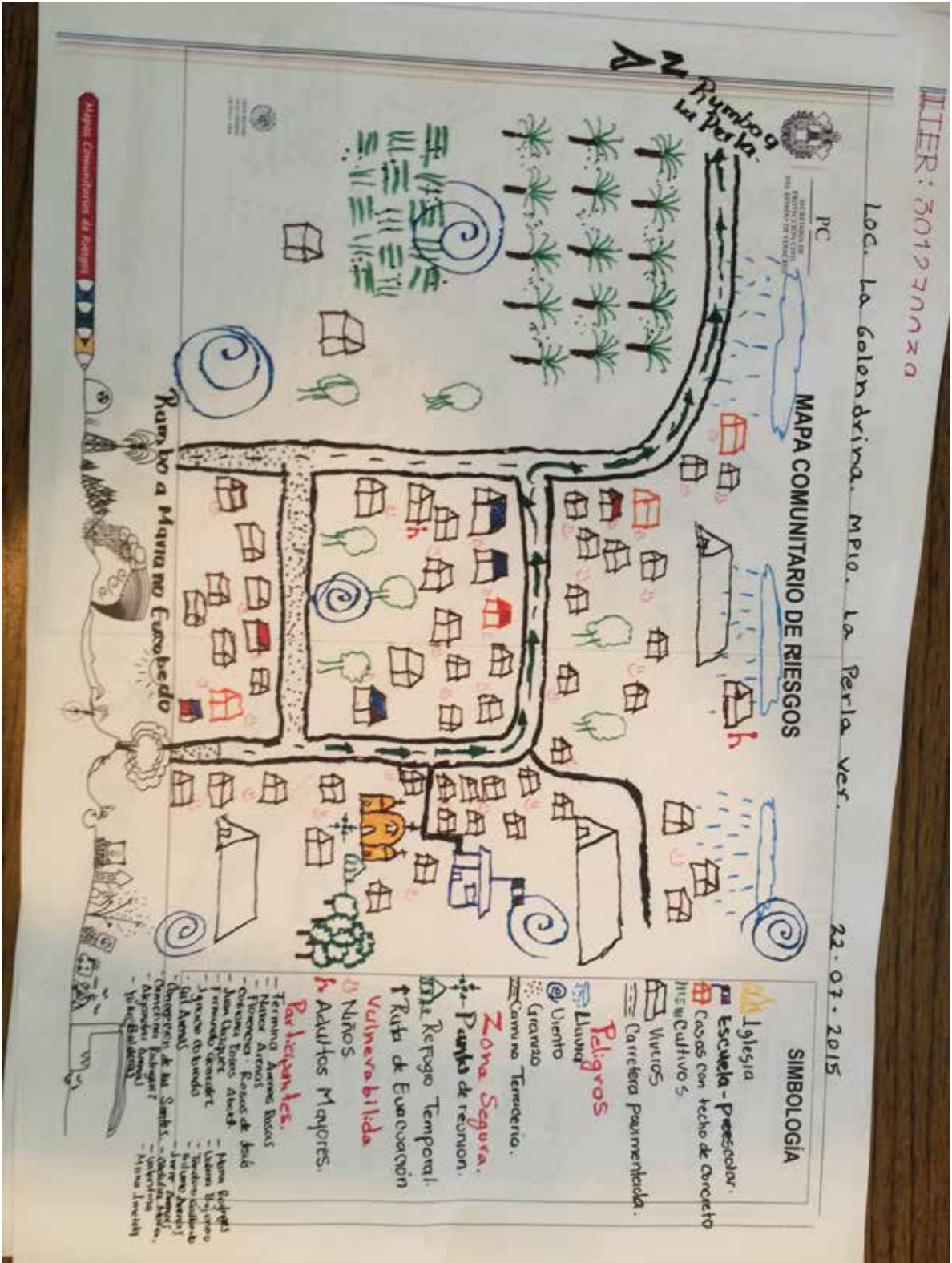
Indicación: Identificar y caracterizar los principales componentes, recursos y su ubicación a través de la cartografía social participativa, utilizando ya sea un mapa base del territorio (ejido, comunidad, barrio, etc.) o un mapa hablado construido por un grupo representativo de la comunidad.

Algunos de los principales elementos, componentes y recursos a identificar son:

- Ubicación de las viviendas en la localidad, principalmente las más vulnerables.
- Ubicación de los albergues, refugios temporales y rutas de evacuación que ya se encuentran operando.
- Ubicación de casa ejidal, centro de salud, escuelas, plaza principal o parques en la localidad.
- Ubicación de zonas en las que se realizan actividades productivas de la comunidad (agricultura, ganadería, pesca, aprovechamiento forestal maderable, no maderable, turismo sustentable, zonas industriales, comercio, etc.).
- Ubicación de carreteras, caminos y puentes que conectan con otras localidades y con la cabecera municipal.
- Ubicación de cuerpos de agua (ríos, arroyos, lagunas, manantiales, cenotes, etc.).
- Ubicación de zonas de conservación y protección de los recursos naturales.
- Sitios de importancia cultural, ecológica y/o de interés turístico en la comunidad.
- Identificar zonas de la comunidad que han sido afectadas en el pasado por huracanes, vientos fuertes, inundaciones, incendios forestales o urbanos, deslaves y deslizamientos, plagas, deforestación, contaminación u otras amenazas naturales o antrópicas. En el ejercicio 9.1 se ofrece un listado.

Si lo consideras útil, puedes apoyarte en la simbología sugerida:





TERCERA PARTE

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES



9

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

9.1 Identificación de amenazas

Indicación: Marca con una “X” todas las amenazas que se presentan en el territorio en el que vives y los mayores impactos negativos que han generado para la población, sus medios de vida y los ecosistemas.

AMENAZAS POR FENÓMENOS (MARQUE CON UNA X)

NATURALES

Ciclón tropical (depresión, tormenta, huracán)	
Inundaciones (por lluvias o por desbordamiento de ríos)	
Lluvias intensas	
Vientos	
Tornados	
Sequías	
Ondas de calor	
Heladas y granizadas	
Nevadas	
Sismos	
Actividad volcánica (ceniza, lava, otros)	
Deslaves y deslizamientos	
Hundimientos y grietas	
Caída de rayos	
Otras...	

ACTIVIDAD HUMANA

Contaminación (agua, suelo y aire)	
Explosiones	
Derrames de sustancias químicas peligrosas	
Fugas	
Incendios urbanos	
Plagas	
Epidemias	
Residuos sólidos	
Concentraciones masivas de población	
Conflictos	
Incendios forestales (incluidos matorrales y pastizales)	
Interrupción de servicios (tomas de caseta, cierres de carretera, suministro eléctrico, etc.).	
Tomas clandestinas	
Otras...	

9.2 Identificación de vulnerabilidades

Indicación: Ordenar las amenazas del listado anterior, seleccionar al menos las 3 que mayores afectaciones hayan provocado en la comunidad. Posteriormente reflexionen y describan qué condiciones económicas, sociales y ambientales hacen a hombres y mujeres (de manera diferenciada) más susceptibles o vulnerables a verse afectadas/os por esta amenaza.

AMENAZA 1:

	Hombres	Mujeres
¿Qué situaciones y/o condiciones nos ponen en mayor vulnerabilidad?		
¿Por qué y cómo? (causas y efectos)		

AMENAZA 2:

	Hombres	Mujeres
¿Qué situaciones y/o condiciones nos ponen en mayor vulnerabilidad?		
¿Por qué y cómo? (causas y efectos)		

AMENAZA 3:

	Hombres	Mujeres
¿Qué situaciones y/o condiciones nos ponen en mayor vulnerabilidad?		
¿Por qué y cómo? (causas y efectos)		

9.3 Identificación de capacidades

Indicación: Identificar las capacidades y recursos con los que cuenta la comunidad actualmente, que podrían utilizarse para reducir riesgos, responder o recuperarse ante desastres.

CAPACIDADES HUMANAS

Es el conjunto de conocimientos, saberes tradicionales, habilidades y destrezas, educación formal y no formal.

	1	2	3	4
	Insuficiente	Básico	Intermedio	Avanzado
CONOCIMIENTO DE NUESTRA EXPOSICIÓN A DIFERENTES AMENAZAS	No nos preocupamos por los fenómenos naturales que se presentan en la comunidad	Si nos preocupamos por los fenómenos naturales que afectan la comunidad	Solo nos preocupamos por los fenómenos naturales como lluvias y monitoreamos solo su temporada en el año	Conocemos los fenómenos naturales que afectan a la comunidad, monitoreamos y damos seguimiento todo el año
CONOCIMIENTOS Y COORDINACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE ACTIVOS	Avisamos a PC o al ayuntamiento cuando vemos una emergencia o desastres	Avisamos a PC y/o al ayuntamiento cuando vemos una emergencia o desastre y sabemos en el peligro que está nuestra comunidad	Sabemos el peligro en que está nuestra comunidad, avisamos a PC, nos coordinamos y ayudamos cuando hay una emergencia o desastres	Sabemos el peligro en el que está nuestra comunidad, nos coordinamos y ayudamos cuando hay una emergencia o desastres con Protección Civil del municipio o del estado
SENSIBILIZACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	Tenemos bosques y ríos y cada quien cuida su terreno	La comunidad cuida nuestros bosques y ríos	Cuidamos los bosques y, ríos y tenemos reglamentos en la comunidad para cuidarlos	Cuidamos los bosques y, ríos y tenemos reglamentos en la comunidad para cuidarlos realizamos acciones que permiten su restauración y protección
PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Comentamos entre nosotros los problemas de la comunidad	Los problemas los discutimos en asambleas o reuniones y tomamos acuerdos entre nosotros de manera colectiva	Tomamos acuerdos entre nosotros de manera colectiva y oficial y lo coordinamos con otras comunidades	Tomamos acuerdos entre nosotros de manera colectiva y, oficial y lo coordinamos con otras comunidades y /o con las autoridades del municipio
CONCIENCIA SOBRE EL RIESGO DE DESASTRES EN EL FUTURO	Sabemos cuáles son las personas que se dañan con algún evento catastrófico (inundaciones, incendios, deslaves o sismos)	Sabemos cuáles viviendas y personas se dañan por inundaciones, incendios, deslaves y sismos	Sabemos cuáles son los recursos naturales, viviendas y personas que se dañan por inundaciones, incendios, deslaves y sismos	Sabemos cuáles son los recursos naturales, viviendas y personas que se dañan por inundaciones, incendios, deslaves y sismos y hacemos acciones junto con el ayuntamiento para que no sucedan

CAPACIDADES SOCIALES

Se refiere a las conexiones, vínculos y relaciones formales e informales de la comunidad, que les permite organizarse para adaptarse, prevenir y hacer frente a los riesgos y desastres.

	1	2	3	4
	Insuficiente	Básico	Intermedio	Avanzado
ESTRUCTURAS COMUNITARIAS DE APOYO MUTUO	Solo hacemos servicios a la comunidad porque es una obligación	Nos apoyamos mutuamente entre familia y vecinos haciendo oficios o ayudando en actividades	Por acuerdos de la comunidad cada persona hace acciones u oficios que ayudan a la comunidad	Por acuerdos de la comunidad cada persona hace acciones u oficios que ayudan a sus vecinos o a la comunidad
ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN COMUNITARIA	Se hacen reuniones entre la comunidad para tratar temas colectivos	Estamos agrupados en gremios o juntas de vecinos, o comuneros, pero no tenemos representación oficial	La comunidad cuenta con una representación oficial ante el Registro Agrario Nacional	La comunidad cuenta con una representación oficial ante el Ayuntamiento y ante el Registro Agrario Nacional
RELACIONES DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y AUTORIDADES	Nos coordinamos en temas de seguridad con comunidades aledañas	Nos coordinamos en temas sociales y de seguridad con comunidades aledañas	Nos coordinamos en temas de seguridad con el ayuntamiento, instituciones de gobierno y comunidades aledañas	Nos coordinamos en temas sociales y de seguridad con el ayuntamiento, instituciones de gobierno y comunidades aledañas
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MI COMUNIDAD	Hay muchos robos y violencia en la comunidad o cerca de ella y no confiamos en gente ajena a la comunidad	Hay robos y no confiamos en gente ajena a la comunidad	Hay pocos robos y confiamos en gente ajena a la comunidad	Hay pocos robos y confiamos en gente ajena a la comunidad porque tenemos el apoyo de oficiales de la policía municipal, estatal y ejército

CAPACIDADES EN RECURSOS NATURALES

Se refiere a los recursos naturales como agua, aire, suelo, ecosistemas y biodiversidad, disponibles en la comunidad que disminuyen el impacto de las amenazas y desastres.

	1	2	3	4
	Insuficiente	Básico	Intermedio	Avanzado
CONDICIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	El bosque, la tierra para sembrar, ríos, arroyos y animales silvestres están muy deteriorados, mis hijos ya no los verán	El bosque, la tierra para sembrar, ríos, arroyos y animales silvestres están deteriorados, necesitamos hacer algo por ellos	El bosque, la tierra para sembrar, ríos, arroyos y animales silvestres están un poco deteriorados, pero aun mis hijos pueden disfrutar de ellos	El bosque, la tierra para sembrar, ríos, arroyos y animales silvestres están en buenas condiciones
PATRIMONIO BIOCULTURAL	La comunidad respeta su cultura	La comunidad usa conocimientos tradicionales y respeta su cultura	La comunidad usa conocimientos tradicionales, cuida los bosques, ríos y respeta su cultura	La comunidad usa conocimientos tradicionales, cuida los bosques, ríos y respeta su cultura y los transmite a los niños y niñas
ÁREAS GESTIONADAS PRIORIARIAMENTE	La comunidad identifica las áreas que se deben conservar	La comunidad realiza acciones de conservación	La comunidad identifica áreas prioritarias para conservación y realiza acciones de conservación con apoyo de metodologías y expertos en el tema	La comunidad identifica áreas prioritarias para conservación, basándose en criterios como la riqueza, diversidad, rareza, especies endémicas y realiza acciones de conservación
CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	No sabemos cuáles son los terrenos (el bosque, el río, la tierra o animales silvestres) que se deben de restaurar y por qué	Sabemos que debemos de restaurar terrenos (el bosque, el río, la tierra o animales silvestres) de la comunidad, pero no sabemos cómo	Solo nosotros estamos restaurando el bosque, el río, la tierra o los animales silvestres	Estamos conservando y gestionando el bosque, el río, la tierra o que regresen los animales silvestres con ayuda de gobierno o con agentes externos
RESTAURACIÓN DEL HÁBITAT NATURAL	No sabemos cuáles son los terrenos (el bosque, el río, la tierra o que regresen los animales silvestres) que se deben de restaurar y por qué	Sabemos que debemos de restaurar terrenos (el bosque, el río, la tierra o que regresen los animales silvestres) de la comunidad, pero no sabemos cómo	Estamos restaurando el bosque, el río, la tierra o que regresen los animales silvestres solo nosotros	Estamos restaurando el bosque, el río, la tierra o que regresen los animales silvestres con ayuda de gobierno o con agentes externos

CAPACIDADES ECONÓMICAS

Se trata de los recursos productivos y recursos disponibles como ingresos, ahorros, remesas, crédito que incrementan la resiliencia de la comunidad.

	1	2	3	4
	Insuficiente	Básico	Intermedio	Avanzado
RECUPERACIÓN DE ENSERES BÁSICOS DEL HOGAR	Después de una emergencia no tenemos los recursos para volver a tener lo que perdimos	Después de una emergencia solo recuperamos lo que el gobierno nos dé	Después de una emergencia tenemos los recursos para volver a tener solo algunas cosas que perdimos con nuestros propios recursos	Después de una emergencia tenemos los recursos para volver a tener todo lo que perdimos con nuestros propios recursos
ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD DEL INGRESO DE LOS HOGARES	Tenemos solo una fuente de ingresos y es difícil después de las emergencias tener alimentos y cubrir necesidades	Tenemos solo una fuente de ingresos, pero sí podemos comprar los alimentos y cubrir otras necesidades después de las emergencias	Tenemos diferentes fuentes de ingreso que nos ayudan a tener sustento, pero no es suficiente después de las emergencias	Tenemos diferentes fuentes de ingreso que nos ayudan a tener sustento suficiente después de las emergencias
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	No sabemos de continuidad de negocios	Sabemos de continuidad de negocios, pero no sabemos cómo hacerlo para nuestros negocios	Sabemos de continuidad de negocios, pero no lo usamos	Sabemos de continuidad de negocios y lo usamos
AHORRO COMUNITARIO	No sabemos de ahorro comunitario	Sabemos de ahorro comunitario pero no sabemos cómo tenerlo	Tenemos acceso a ahorros comunitarios en instituciones bancarias y de gobierno	Podemos tener ahorros comunitarios de la propia comunidad para nuestros trabajos productivos y sociales
ACCESO A MICROCRÉDITOS	No sabemos de microcréditos	Tenemos acceso a microcréditos pero no sabemos cómo es el mecanismo y cómo pagarlos	Tenemos acceso a microcréditos de instituciones bancarias y de gobierno para nuestros trabajos productivos y sociales	Podemos acceder a créditos de la propia comunidad para nuestros trabajos productivos y sociales

CAPACIDAD EN INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES

Comprende la infraestructura básica (vivienda, servicios públicos, carreteras) y los bienes físicos (maquinaria, equipo, herramientas) que apoyan las actividades sociales y productivas de la comunidad.

	1	2	3	4
	Insuficiente	Básico	Intermedio	Avanzado
SISTEMAS DE RADIO Y COMUNICACIÓN	La comunidad cuenta con recepción para radio y televisión deficiente	La comunidad cuenta con recepción para radios y televisión adecuada	La comunidad cuenta con recepción deficiente para radios, televisión, internet y celular	La comunidad cuenta con recepción adecuada para radios, televisión, internet y celular
EXISTENCIA DE REFUGIOS TEMPORALES Y/O ALBERGUES COMUNITARIOS	La comunidad no sabe de los refugios temporales	La comunidad sabe de los refugios temporales donde se ubican, pero están alejados de la comunidad a más de dos horas	La comunidad sabe de los refugios temporales, donde se ubican y está a menos de dos horas de la comunidad	La comunidad sabe de los refugios temporales, donde se ubican y están equipados con todo lo necesario para atender a familias afectadas
ACCESO A SERVICIOS DE SALUD BÁSICOS	La comunidad cuenta con vías de comunicación a servicios de salud básicos a más de 3 horas, pero solo en turnos de la mañana	La comunidad cuenta con vías de comunicación a servicios de salud básicos a más de 3 horas todo el tiempo	La comunidad cuenta con vías de comunicación a servicios de salud básicos a menos de 3 horas pero no todo el tiempo	La comunidad cuenta con vías de comunicación a servicios de salud básicos a menos de 3 horas todo el año
MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	La comunidad cuenta con vías de comunicación y transporte limitados	La comunidad cuenta con vías de comunicación y transporte deficientes	La comunidad cuenta con vías de comunicación y transporte adecuados y en buen estado parcialmente en el año	La comunidad cuenta con vías de comunicación adecuadas y en buen estado, y transporte todo el año
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA ATENDER EMERGENCIA	La comunidad no cuenta con maquinaria, ni herramientas para ayudar en las emergencias	La comunidad ayuda en las emergencias solo con su fuerza de trabajo y sus herramientas de trabajo	La comunidad cuenta con herramientas y maquinaria pesada para ayudar en las emergencias	La comunidad cuenta con su fuerza de trabajo, sus herramientas de trabajo y maquinaria para ayudar en las emergencias

9.4 Áreas de interés para el fortalecimiento de capacidades:

¿QUÉ CAPACIDADES DE LOS LISTADOS DE LAS TABLAS ANTERIORES CONSIDERAN PRIORITARIO FORTALECER EN SU COMUNIDAD PARA HACER FRENTE Y PROTEGERSE ANTE UNA AMENAZA?

1.

2.

3.

4.

¿QUÉ TIPO DE ACCIONES SE HAN LLEVADO A CABO EN LA COMUNIDAD PARA PREVENIR DESASTRES?

1.

2.

3.

4.



CUARTA PARTE

VISIÓN COMUNITARIA Y PLANIFICACIÓN COLECTIVA



DEFINICIONES

10

Cambio climático

Es la variación global del clima en el planeta atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera los factores del clima como la temperatura, precipitaciones, nubosidad, entre otras, a muy diversas escalas de tiempo.

Adaptación al cambio climático

Son las medidas y ajustes en sistemas sociales y naturales de los territorios, como respuesta a los efectos negativos del cambio climático con el objetivo de moderar los daños y afectaciones.

Prevención

Conjunto de acciones y mecanismos implementados antes de la ocurrencia de los fenómenos naturales o producto de la acción humana, con la finalidad de comprender, identificar, reducir y evitar la generación de riesgos y sus impactos destructivos sobre las personas, bienes, infraestructura y el medio ambiente.

Preparación

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno en el corto, mediano y largo plazo.

Auxilio y respuesta

Acciones organizadas y oportunas de ayuda a las personas en riesgo o víctimas de una emergencia o desastre, así como aquellas para salvaguardar la integridad de personas, bienes, infraestructura y el medio ambiente.

Recuperación

Proceso de restablecimiento y mejora de los sistemas económicos, sociales, culturales y ambientales en una comunidad afectada, encaminado hacia el retorno al desarrollo sostenible y bajo el principio de reconstruir mejor, con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.

43

El cambio climático es un fenómeno global que causa alteraciones en los patrones de temperatura y precipitación, recientemente se ha demostrado aumenta el riesgo de desastres en los territorios, ya que aumenta la frecuencia, y en algunos casos, la intensidad de fenómenos naturales como ciclones tropicales, lluvias, sequías, inundaciones, aumento del nivel del mar, entre otros. El cambio climático también incrementa las condiciones de vulnerabilidad y exposición ya existentes que causan desastres, particularmente a través de degradación de los ecosistemas, escasez de agua y alimentos y afectaciones en los medios de vida de las comunidades.

La adaptación al cambio climático es un proceso a nivel local para ajustar los sistemas sociales y naturales para evitar y reducir los impactos negativos y las afectaciones en las comunidades, sus medios de vida, infraestructura y los ecosistemas.

Para hacer frente a los impactos del cambio climático, los ecosistemas juegan un rol muy importante para la reducción de los riesgos y favorecer la adaptación al cambio climático, ya que pueden reducir la exposición física a fenómenos naturales extremos actuando como barreras protectoras o amortiguadores. Además, los ecosistemas gestionados sosteniblemente, como los humedales, los bosques y los sistemas costeros contribuyen a la resiliencia comunitaria generando una serie de otros beneficios sociales, económicos y ambientales esenciales como alimentos, agua y materiales de construcción.

La adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo son acciones complementarios para promover comunidades resilientes.



ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

11

10.1 Visión comunitaria hacia el desarrollo local

Indicación: Definir a través de una reflexión en colectivo la visión de futuro compartida de lo que desean alcanzar como comunidad en los próximos 10 años y los pilares o estrategias que les permitirán lograrlo. Esta visión resume de manera clara y sencilla los anhelos de la comunidad y lo que quisieran alcanzar en el futuro. Puedes apoyarte en las siguientes preguntas guía para orientar la reflexión:

- ¿Cómo esperamos que la comunidad se encuentre dentro de 10 años?
- ¿Qué cambios nos gustaría ver en el aspecto ambiental, económico y social en 10 años?
- ¿Qué procesos o actividades necesitamos desarrollar y/o fortalecer para poder alcanzar la visión?

¿CÓMO QUIERO MI COMUNIDAD EN EL AÑO 2030?

VISIÓN AL 2030:

Estrategia 1.

Estrategia 2.

Estrategia 3.

10.2 Definición de acciones y responsabilidades para las problemáticas más importantes del desarrollo local

Indicación: A partir de las vulnerabilidades enlistadas en el ejercicio del apartado 9.2, identificar las problemáticas en los sectores más importantes, estableciendo acciones, responsables, prioridad y recursos necesarios para el desarrollo local y el bienestar de la comunidad.

Sector o temáticas sugeridas	Vulnerabilidades identificadas	Acciones	Responsables	Tiempos (c, m, l)*	Recursos
Población y asentamientos humanos					
Gestión del agua					
Seguridad alimentaria					
Actividades productivas y económicas					
Vivienda e infraestructura local					
Conservación y manejo de los ecosistemas y la biodiversidad					
Necesidades específicas de mujeres, embarazadas, niñas, personas con discapacidad y personas adultas mayores para el resguardo de su seguridad y protección ante situaciones de desastre					

*C corto, M mediano, L largo plazo



PROTOCOLO DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

Indicaciones: Tomando el listado establecido en la actividad 10.1 definir las acciones que realizará el Comité Comunitario y sus diferentes brigadas antes, durante y después ante una amenaza que puede afectar a la comunidad.

Amenaza	¿Qué acciones realizará el Comité Comunitario y la Comunidad?
	ANTES
	DURANTE
	DESPUÉS

Amenaza	¿Qué acciones realizará el Comité Comunitario?
	ANTES
	DURANTE
	DESPUÉS

ANEXOS



ANEXO A. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

En el estado de (nombre del estado) _____, a las ____horas del día ____ de dos mil veintiuno, se reúne en (lugar) _____, ubicado en (dirección) _____

_____, con el objeto de conformar formalmente el Comité Comunitario en la Localidad de (nombre de la localidad) _____, el representante de Protección Civil de (nombre de Localidad/Municipio/Estado –según sea el caso-) _____, (nombre)_____.

Conformación

De conformidad con el punto uno del Orden del Día, el representante de Protección Civil Municipal de (nombre de Localidad/Municipio/Estado –según sea el caso-) _____ da la bienvenida, agradeciendo la atención a esta convocatoria para la conformación de este Comité Comunitario como órgano consultivo para llevar a cabo trabajos en coordinación entre la Unidad Municipal de Protección Civil de (nombre de Localidad/Municipio/Estado –según sea el caso-) _____y los habitantes de la misma.

Respecto al punto dos, (nombre) _____, representante de Protección Civil en (nombre de Localidad/Municipio/Estado –según sea el caso-) _____, cede el uso de la palabra a (nombre) _____, Coordinador General del Comité Comunitario para que realice la presentación de los integrantes de dicho Comité:

- 1.- _____ Presidente/a
- 2.- _____ Suplente
- 3.- _____ Secretario/a técnica
- 4.- _____ Suplente
- 5.- _____ Coordinador/a de Comisiones/Brigadas
- 6.- _____ Suplente
- 7.- _____ Jefe/a de brigada
- 8.- _____ Jefe/a de brigada
- 9.- _____ Jefe/a de brigada
- 10.- _____ Jefe/a de brigada
- 11.- _____ Jefe/a de brigada

Toma de protesta

Bajo este punto del Orden del Día, (nombre) _____, Presidente/a procede a tomar protesta a las personas integrantes del Comité Comunitario (nombre de Localidad/Municipio/Estado –según sea el caso-) _____.

Lineamientos

Primero: el Comité Comunitario se constituye con el objetivo de apoyar al Sistema Nacional de Protección Civil, para la identificación, análisis, evaluación y reducción de los riesgos a través de acciones para hacer frente a las causas estructurales que ocasionan los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia mediante las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Segundo: el Comité Comunitario realizará acciones de prevención tales como apoyo y respuesta inmediata ante amenazas naturales para la reducción o mitigación del riesgo de desastres, considerando siempre una visión que propicie la gestión integral del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, fomentará la participación corresponsable de los sectores público, social y privado en las acciones de protección, promoción de la cultura, capacitación y participación de grupos voluntarios en materia de protección civil.

Tercero: El Comité Comunitario estará integrado por:

- a. Presidente/a
- b. Secretario/a Técnico
- c. Coordinador/a de Comisiones/Brigadas
- d. Brigadas designadas por el o la Coordinador/a de Brigadas

Cuarto: para cubrir la falta de integrantes del Comité, los titulares respectivos designarán previamente a las personas suplentes que deberán sustituirlos. Dicha designación debe realizarse mediante escrito libre y presentarlo una vez realizada la convocatoria.

Quinto: el Comité celebrará sesiones ordinarias de trabajo trimestral en el lugar, fecha y hora que se designe y las extraordinarias que se requieran, a petición de la población, y cuando las convoque el Presidente/a del Comité Comunitario.

El/la Presidente/a del Comité Comunitario hará del conocimiento de los miembros del Comité, con la debida oportunidad, el lugar, fecha y hora en que se celebrarán las sesiones.

Las sesiones permanentes se convocarán en caso de emergencia o desastre, a fin de determinar las acciones que procedan.

Todos los acuerdos y resoluciones del Comité, en su caso, quedarán asentados en una minuta de trabajo. Se consideran válidas las sesiones cuando asista la mitad más uno de los miembros del comité, y la sesión respectiva se considera válida cualquiera que sea el número de asistentes.

Sexto: el/la Presidente/a deberá organizar las sesiones del Comité, capacitarse y capacitar a los miembros del Comité y a la sociedad civil en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, mantener comunicación constante con la Dirección o Coordinación de Protección Civil de la Localidad/Municipio/Estado (–según sea el caso–), y proponer los estudios e investigaciones que les confiera el Comité.

Séptimo: la vigencia y renovación de los integrantes del Comité será de 3 años y puede ser renovado por otro periodo de tres años y coincidente con los cambios de la autoridad municipal y la ejidal.

FIRMAS

Presidente/a del Comité

Secretario Técnico

Coordinador/a de
Comisiones/Brigadas

Suplente del
Coordinador/a de
Comisiones/Brigadas

Protección Civil de la
Localidad/Municipio/Estado
Testigo de honor

ANEXO B. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

La Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes es un esfuerzo a nivel nacional que se encuentra alineado con diversos instrumentos a nivel internacional y nacional para promover la gestión integral de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático a nivel local para un desarrollo sostenible.

Instrumento	Alineación
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	<p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción urgente por el clima 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres en todos los países. ODS 17. Alianzas para lograr objetivos</p>
ACUERDOS DE PARÍS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Artículo 7 1.- Por el presente, las Partes establecen el objetivo mundial relativo a la adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada.</p> <p>Artículo 8 1.- Las Partes reconocen la importancia de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, y la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de pérdidas y daños.</p>
MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI	<p>Meta mundial B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100 000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del periodo 2005-2015.</p> <p>Prioridad de Acción 1. Comprensión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres debe basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno.</p>

Instrumento	Alineación
<p>LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Artículo 27. La política nacional de adaptación frente al cambio climático se sustentará en instrumentos de diagnóstico, planificación, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación, tendrá como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Reducir la vulnerabilidad de la sociedad y los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático; II. Fortalecer la resiliencia y resistencia de los sistemas naturales y humanos; III. Minimizar riesgos y daños, considerando los escenarios actuales y futuros del cambio climático; IV. Identificar la vulnerabilidad y capacidad de adaptación y transformación de los sistemas ecológicos, físicos y sociales y aprovechar oportunidades generadas por nuevas condiciones climáticas; V. Establecer mecanismos de atención inmediata y expedita en zonas impactadas por los efectos del cambio climático como parte de los planes y acciones de protección civil, y VI. Facilitar y fomentar la seguridad alimentaria, la productividad agrícola, ganadera, pesquera, acuícola, la preservación de los ecosistemas y de los recursos naturales
<p>LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Capítulo VII. De la cultura de la protección civil</p> <p>Artículo 41. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva.</p> <p>Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables.</p> <p>La población vulnerable y expuesta a un peligro tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.</p>
<p>CONTRIBUCIONES DETERMINADAS A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Eje A. Prevención y atención a impactos negativos en la población humana y el territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> A1. Implementar acciones en 50 % de los municipios identificados como vulnerables de acuerdo con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático 2020-2024 priorizando a los de mayor rezago social. A2. Implementar estrategias integrales de adaptación que fortalezcan la resiliencia en asentamientos humanos A3. Fortalecer en los tres órdenes de gobierno los sistemas de alerta temprana y protocolos de prevención y acción ante peligros hidrometeorológicos y climáticos en diferentes sistemas naturales y humanos

Instrumento	Alineación
<p>PROGRAMA ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2020-2024</p>	<p>Objetivo Prioritario 1.- Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de la población, los ecosistemas y su biodiversidad, así como de los sistemas productivos y de la infraestructura estratégica mediante el impulso y fortalecimiento de los procesos de adaptación y el aumento de la resiliencia. Acción Puntual 1.1.9.- Apoyar la reducción de la vulnerabilidad social relacionada con el cambio climático en comunidades marginadas.</p>
<p>PROGRAMA SECTORIAL DESEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 2019-2024</p>	<p>Objetivo prioritario 5: Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente. Estrategia prioritaria 5.1.- Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y a la sociedad. 5.1.2.- Promover el diseño de políticas públicas para la gestión integral del riesgo de desastres y la acción participativa de todos los sectores de la sociedad, con énfasis en la reducción de riesgos, la prevención y autoprotección a grupos en situación de vulnerabilidad: niñas y niños, jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, personas indígenas, personas afroamericanas, personas en condiciones de pobreza extrema y personas de la diversidad sexual.</p>
<p>PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Estrategia prioritaria 1.4.- Promover la cultura de prevención y reducción de riesgos, con enfoque de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación, para el fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos. Acción Puntual 1.4.1.- Fomentar en la sociedad una cultura de la prevención de desastres mediante la promoción de programas de difusión del conocimiento sobre fenómenos perturbadores, desarrollos tecnológicos y medidas de preparación para la reducción de riesgos con las Entidades Federativas, los municipios y las alcaldías.</p>
<p>PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p>	<p>6.5.10 Promover, en casos de desastre, espacios diferenciados y adecuados para mujeres, particularmente, embarazadas, niñas, adultas mayores, asegurando la disponibilidad de insumos especiales (toallas sanitarias, paños, micóticos vaginales, anticonceptivos y anticonceptivos de emergencia). 6.1.7 Promover la elaboración de estudios e investigaciones con enfoque territorial, de género e interseccional en temas de degradación ambiental y cambio climático que permitan identificar factores de riesgo, causales y efectos que afecten a las mujeres prioritariamente. 6.2.4 Impulsar el desarrollo de capacidades, organización y liderazgo de mujeres para construir procesos comunitarios para la paz, la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos en pueblos y comunidades, con énfasis en aquellos con altos índices delictivos o vulnerabilidad al cambio climático. 6.2.5 Fomentar la creación de redes de apoyo e intercambio de saberes entre mujeres, a través de acciones de articulación, en temas de seguridad y justicia, sustentabilidad ambiental y gestión de riesgo con participación de la sociedad civil. 6.4.8 Promover estudios, investigaciones o procesos participativos para identificar zonas de riesgo para la seguridad de las mujeres y las niñas debido a factores sociales, delictivos, de infraestructura, degradación ambiental o vulnerabilidad climática.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Coordinación Nacional de Protección Civil
Centro Nacional de Prevención de Desastres



gob.mx/cenapred